

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

GRECIA

HUELGA DE FUNCIONARIOS

Los funcionarios griegos, antes de convocar la huelga general de abril, llevaron a cabo una huelga de 24 horas el día 12 y una de 48 los días 19 y 20, en protesta por los despidos y fusiones de organismos públicos que se votaban el mismo día en el Parlamento. La confederación sindical que agrupa a los funcionarios de Grecia, ADEDY, ha llamado a participar en la manifestación en el centro de Atenas para denunciar “las reducciones de los salarios y las pensiones y el desmantelamiento de los derechos laborales” así como “las nuevas medidas coloniales de la troika”.

Los sindicatos de profesores, médicos, empleados de tribunales y jubilados han secundado las protestas.

Según el compromiso con la troika, el Gobierno deberá despedir este año a 11.000 empleados públicos y poner a otros 12.500 en el esquema de reserva laboral.

Los funcionarios incluidos en este plan de reserva pasan a cobrar el 75% de su salario durante ocho meses, un periodo a cuyo término deben haber sido trasladados a otro puesto de la Administración en el que haya vacantes o, en caso contrario, son definitivamente despedidos.

El Consejo de Estado, el máximo tribunal griego para cuestiones administrativas, decidió recientemente que era ilegal el traslado a esta reserva de 482 funcionarios que presentaron una denuncia contra su inclusión, por lo que el Gobierno deberá readmitirlos.

Al mismo tiempo, un informe legal del Parlamento advierte al Gobierno de que el cierre de 23 organismos públicos podría ser inconstitucional, a pesar de que es otra de las medidas acordadas por el Ejecutivo con la troika a cambio del rescate financiero.

El Ejecutivo ya ha sufrido varios reveses judiciales y, por ejemplo, el Consejo de Estado declaró inconstitucional el recorte de salarios y pensiones de militares, bomberos y policías, así como el de un suplemento salarial destinado a la compra de libros del que gozan los profesores universitarios.

Por otro lado, los farmacéuticos iniciaron a final de mes una huelga indefinida en respuesta a «la emboscada, en el último momento, del Gobierno por incluir en el proyecto de ley acordado con la troika cambios en las farmacias, llevando a un sector de 12.000 farmacias al desastre y poniendo en riesgo la salud pública».

Las exigencias de la Troika eliminan, por un lado, la obligatoriedad de ser licenciado en Farmacia para tener la propiedad de un establecimiento, mientras se introduce la posibilidad de adquirir un número ilimitado de farmacias bajo el mismo nombre. Esto permitirá la posibilidad de crear cadenas de farmacias. Por su parte, los farmacéuticos sostienen que las normas de concesión de licencias actuales garantizan que los residentes en zonas remotas del país, incluyendo las aldeas e islas, tengan un amplio acceso a los medicamentos, mientras que la población urbana también está bien abastecida gracias a un sistema de rotación que mantiene a dispensadores de medicamentos operando en todos los barrios.

Asimismo, la nueva reglamentación permite la venta sin receta de algunos fármacos en supermercados, grandes almacenes, estaciones de gasolina y otras empresas. Los

farmacéuticos han encendido la alarma en este asunto, pues consideran que los empresarios venderán tan solo los medicamentos que les reporten más beneficios.